

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA  
ASAMBLEA DE CONCEJALES  
DE LA MANCOMUNIDAD RAÍCES DE CASTILLA  
CELEBRADA EL 19 DE MARZO DE 2015**

Asisten:

*Por el Ayuntamiento de Frías:*

D. Luís Arranz López

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Lourdes González Juan

*Por el Ayuntamiento de Oña:*

D. Arturo Luís Pérez López

D. José Ignacio Castresana Alonso de Prado  
(comparece al inicio del punto 5º)

*Por el Ayuntamiento de Poza de la Sal:*

D. José Tomás López Ortega

D. Nemesio Padrones Pérez

*No asisten:*

D. Ángel Fernández Pérez

D. Demetrio Alonso Martínez

D. Tomás Pérez González

*Asiste, con voz pero sin voto, la Técnico:*

D<sup>a</sup>. Patricia Hernández Viadas

En Oña, como sede de la Mancomunidad Raíces de Castilla (Burgos), siendo las veinte horas y cinco minutos del día diecinueve de marzo de dos mil quince, reunidos en la sala de reuniones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Oña, y con el objeto de celebrar la *sesión extraordinaria* de la Mancomunidad para la que habían sido previamente convocados, comparecen los vocales arriba señalados, no haciéndolo los que también se reseñan.

Dicha convocatoria se ha efectuado de conformidad con lo establecido en los estatutos de la Mancomunidad publicados en el BOCYL de 2/7/03 según orden PAT/859/2003, de 20 de junio, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Actúa de Presidente D. Luís Arranz López, según fue nombrado por acuerdo de la Asamblea de 1/9/11 y como Secretario, el que lo es del Ayuntamiento de Oña, D. Emilio-José Moro Martín.

Declarado abierto el acto público por Presidencia, se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

**1º.- EXP. 9/15 LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO DE 2015.**

Preguntados por la Presidencia sobre la necesidad de efectuar lectura al acta de la sesión celebrada el día dieciocho de febrero de dos mil quince, y manifestando los/as vocales que puede prescindirse de dicha lectura al haber sido entregada una copia de la misma junto con la convocatoria de la presente, se procede a su votación, resultando aprobada por unanimidad de los asistentes, cinco de los nueve de derecho.

**2º.- EXP. 15/15 CUMPLIMIENTO OBJETIVOS LEY ORGÁNICA 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA. PLAN PRESUPUESTARIO MEDIO PLAZO 2016-2018.**

Según lo ordenado por la Presidencia, por el Secretario-Interventor se da cuenta del cumplimiento de la obligación derivada de la aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, respecto al Plan Presupuestario a medio Plazo, periodo 2016-2018. El mismo, que se ha elaborado teniendo en cuenta las posibles previsiones y los límites sobre el techo de gasto para las diferentes anualidades, ha sido presentado en la plataforma habilitada por el Ministerio. Examinado el plan y verificado el cumplimiento de dichos compromisos, se procede, por unanimidad de los asistentes, cinco de los nueve de derecho, a su aprobación.

**3º.- EXP. 13/15 SOLICITUD AYUDAS MEJORA CALIDAD INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS.**

Por Secretaría, de orden de la Presidencia, se informa de que el día 10/3/15 fue publicada la Orden CYT/168/2015, de 5 de marzo, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se convocan subvenciones destinadas a entidades locales para financiar actuaciones de mejora de la calidad en las infraestructuras turísticas en destino para el año 2015. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días.

En este sentido y con el fin de retomar las actuaciones en materia de inversiones y mejora de las infraestructuras de la Mancomunidad, se propone acudir a la convocatoria con un proyecto que englobe actuaciones puntuales en cada uno de los Municipios que contribuyan a la mejora de la oferta turística. En concreto y tras un breve debate en el que se plantean diversos aspectos sobre la coordinación del proyecto respecto a los tiempos y necesidades de cada Municipio, se conviene en la aprobación de la memoria comprensiva de tres actuaciones en el ámbito de la Mancomunidad (Oña, Poza de la Sal y Frías). Actuaciones que recaerán sobre inmuebles propiedad de cada uno de los Ayuntamientos pero que permitirán, de forma conjunta, una mejora de determinados espacios con gran relevancia turística.

Enterado/as lo/as asistentes, y por unanimidad de los mismos, cinco de los nueve miembros de derecho, se acuerda:

PRIMERO: Acudir a la convocatoria efectuada por la Consejería de Cultura y Turismo, destinada a la concesión de ayudas a las entidades locales para financiar actuaciones de mejora de la calidad en las infraestructuras turísticas en destino, solicitando la inclusión del proyecto "Mejora de espacios turísticos: Espacios urbanos-Espacios expositivos" con un presupuesto total de 70.000,00 euros.

SEGUNDO: Asumir los compromisos derivados de la convocatoria, consignación presupuestaria del proyecto, disponibilidad de los inmuebles sobre los que se actúa etc.

**4º.- EXP. 14/15 MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/15. RATIFICACIÓN.**

Previa ratificación, adoptada por unanimidad de los asistentes, se presenta el expediente modificación de créditos 1/15, expediente general 14/15. Dicha modificación financiada con transferencias de otras partidas, concretamente de la 01.920.131.00, ampliará la consignación para los gastos referidos a diversos códigos presupuestarios derivados de la asistencia a ferias. Por otra parte se efectúan las adaptaciones presupuestarias necesarias según las nuevas inversiones proyectadas e incluidas en las ayudas solicitadas.

Examinado el expediente, visto el informe de Secretaría-Intervención, y por unanimidad de los asistentes, cinco de los nueve de derecho, se acuerda:

PRIMERO: Aprobar el expediente de modificación de créditos 1/15, referencia expediente general 14/15, según lo establecido en el R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 169 y ss.

SEGUNDO: Proceder según lo establecido en los artículos referidos a la exposición pública, por espacio de quince días, mediante edictos en el Tablón de Anuncios y BOP.

En este momento comparece en la sala D. José Ignacio Castresana Alonso de Prado, quedando la asamblea conformada con seis de sus nueve miembros de derecho.

### **5º.- EXP. 7/15 FERIA NAVARTUR. MEMORIA Y VALORACIÓN DE RESULTADOS.**

De orden de la Presidencia, por la Técnico se presenta la memoria elaborada en relación con la asistencia a la feria de NAVARTUR celebrada del 20 al 22 de febrero. En esta ocasión se contó con la colaboración del la Asociación Cultural El Cronicón de Oña. Se destaca la presentación realizada junto con la Jefa de la Fundación Siglo, en la que además del Presidente de la Mancomunidad, y de la propia Técnico, participó la Presidenta de la Asociación El Cronicón. Tras el acto se efectuó una degustación gastronómica en la que se ofreció morcilla adquirida en establecimientos de nuestras localidades.

Por último se hace referencia a la ubicación del stand, el gran número de peticiones de información recibidas y el interés mostrado sobre los recursos patrimoniales y de naturaleza de Raíces de Castilla.

Sobre la asistencia de El Cronicón, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Lourdes González Juan pregunta sobre si se les subvencionó con alguna ayuda.

El Presidente le responde que no. No obstante, al igual que se hace con los artesanos, e incluso se realizó con Imágenes y Palabras por su cooperación en INTUR, se plantea la posibilidad de establecer algún tipo de ayuda para esta modalidad de colaboración.

Respecto a esta propuesta se efectúan diversas intervenciones: D. Nemesio Padrones Pérez señala que en su opinión deberían de subvencionarse los gastos que se les ocasionasen con este tipo de colaboraciones.

D. Arturo Luis Pérez López comenta que hay que tener en cuenta que la participación de colectivos y asociaciones viene bien a Raíces, pero a su vez supone facilitarles un escaparate para promocionar sus actividades. Subraya la conveniencia de elaborar unas bases que regulen este tipo de ayudas.

D. José Ignacio Castresana Alonso de Prado comenta la importancia de seleccionar, antes de asistir a una feria, la asociación que colaborará en función de las actividades que se quieran promocionar desde la Mancomunidad.

D. José Tomás López Ortega apunta la necesidad de regular las ayudas y valorar éstas en función de los días que estén, el número de personas que acudan, la repercusión de las actividades que se promuevan etc.

Finalizadas dichas intervenciones, y por unanimidad de los asistentes, seis de los nueve de derecho, se acuerda:

PRIMERO: Darse por enterados del contenido de la memoria redactada por la Técnico de la Mancomunidad sobre la valoración y resultados de la asistencia a NAVARTUR.

SEGUNDO: Elaborar unas bases para regular las participaciones de asociaciones, colectivos, artesanos etc. en las Ferias a las que acuda esta Mancomunidad.

## **6º.- EXP. 17/15 ASISTENCIA A ARATUR.**

El Presidente comenta que dentro de la línea iniciada para explorar nuevos mercados, se pretende acudir por primera vez a la feria que se organiza en Zaragoza del 15 al 17 de mayo. Esta feria, denominada ARATUR, permitirá dar a conocer los recursos patrimoniales y medioambientales de estos Municipios.

Por la Técnico se informa de la posible ubicación del stand, cerca del de la Junta de Castilla y León, de su precio, así como de varios aspectos sobre este certamen ferial.

En este punto interviene D. José Ignacio Castresana Alonso de Prado preguntando si acudirán asociaciones a esta feria.

Por la Técnico se contesta que se hablará con ellas para ver la disponibilidad, aunque también se señala que se está trabajando para llevar un nuevo video promocional que pudiera ser presentado por actores de algunas de las asociaciones municipales.

D. Arturo Luis Pérez López se pregunta por los costes de alquiler del espacio.

Por la Técnico se informa que serán en torno a la mitad del precio de otras ferias como NAVARTUR.

D. José Tomás López Ortega apunta la posibilidad de utilizar el video de canal 8.

Dª. Mª. Lourdes González Juan comenta que podrían utilizarse los dos videos, el de canal 8 de forma permanente y el otro en los pases que se realicen.

Respecto a la organización de la asistencia a ARATUR, el Presidente pregunta por la posibilidad de alquilar un vehículo así como la opción de contratar o no a una persona de apoyo. En este sentido se conviene en la necesidad de contratar personal de apoyo, así como valorar, en su caso, el alquiler de un vehículo para facilitar el transporte del material.

---

**Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el Presidente dio por terminado el acto, levantándose la sesión a las 21,10 horas, de lo que yo, como Secretario, doy fe y reflejo en la presente acta.**

**Vº...Bº**

**EL PRESIDENTE,**

**EL SECRETARIO,**